GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007272	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC Nº4 — Documento: 80006537-9

Domicilio: AVDA. GENERAL AQUINO Nº 1792 — Localidad: LUQUE

Tomador: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) — Documento: 80024014-6

Domicilio: 25 DE MAYO 452 C/ MEXICO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/02/2019	00:00 hs de 31/01/2019	24:00 hs de 31/01/2020	366	Gs. 137.372.090

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC N°4, con domicilio en AVDA. GENERAL AQUINO N° 1792, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 137.372.090.- (Guaranies: Ciento Treinta Y Siete Millones Trescientos Setenta Y Dos Mil Noventa .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.), con domicilio en 25 DE MAYO 452 C/ MEXICO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú - Ad Referéndum, según Contrato N° 03/2019; correspondiente a la Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2019. ID N° 353.563.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.374.545
I.V.A. s/Prima	137.455
Premio	1.512.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.512.000

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO 450 E/CABALLERO Y MEXICO
Matrícula: 879 Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.512.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/02/2019	1.512.000
TOTAL		1.512.000

FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N°4
UOC N°4
Fecha de Entrada 11/02/19 Hs. 11:00
Recibido: S. Pavón
Firma:

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.